

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 25 DE JUNIO DEL 2018. NUM. 34,675

Sección A

Secretaría de Salud

ACUERDO No. 1252-A-2018

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de abril del 2018

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

El Secretario de Estado en el Despacho de Salud, en uso de las facultades que se le confiere mediante Acuerdo Ejecutivo 18-2018 de fecha 27 de enero del 2018, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud y en aplicación de los artículos 4 de la ley de Procedimiento Administrativo, 34 y 36 numerales 8 y 19 de la Ley General de la Administración Pública y 26 numeral 2 del Reglamento de Organización, Funciones y Competencias del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que es facultad propia del Secretario de Estado en los Despachos de Salud el ejercicio de potestad de decidir en determinadas acciones de personal, dando dinamismo a la administración a través de su simplificación.

CONSIDERANDO: Que para una mejor coordinación y ejecución de las diferentes actividades que se llevan a cabo en esta Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, es necesario delegar en una autoridad, determinadas acciones; quien verificará, regulará y firmará lo concerniente a los Contratos de Interno Rotatorio y Contratos Becas de

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE SALUD Acuerdos Nos. 1252-A-2018, 1390-2018, 1456-2018, 1573-2018	A. 1 - 7
AVANCE	A. 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad
B. 1 - 20

Estudiantes que realizan su Servicio Social a Nivel Nacional en las carreras afines al sistema sanitario como ser: Médicos Internado Rotatorio, Médicos en Servicio Social, Químicos Farmacéuticos en Servicio Social, Odontólogos en Servicio Social, Enfermeras Profesionales en Servicio Social, Auxiliares de Enfermería en Servicio Social, Microbiólogos en Servicio Social, Técnico en Laboratorio en Servicio Social, Técnico en Rayos X en Servicio Social, Técnicos en Anestesia en Servicio Social, Técnicos en Salud Ambiental en Servicio Social y Terapia Funcional en Servicio Social, con el fin de agilizar los procesos y tener un mejoramiento administrativo, volviendo expedita la gestión de la administración pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar al Subsecretario de Redes Integradas de Servicios de Salud de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, Doctor **ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNÁNDEZ**, con Tarjeta de Identidad

No. 0506-1977-01445, la potestad exclusiva de firma POR y de los Contratos Becas de Médicos Internado Rotatorio, Médicos en Servicio Social, Químicos Farmacéuticos en Servicio Social, Odontólogos en Servicio Social, Enfermeras Profesionales en Servicio Social, Auxiliares de Enfermería en Servicio Social, Microbiólogos en Servicio Social, Técnico en Laboratorio en Servicio Social, Técnico en Rayos X en Servicio Social, Técnicos en Anestesia en Servicio Social, Técnicos en Salud Ambiental en Servicio Social y Terapia Funcional en Servicio Social, volviendo expedita la gestión de la administración pública.

SEGUNDO: La facultad delegada no comprende la suscripción de Acuerdos Ministeriales la cual quedará a cargo del Secretario de Estado para la legalización de las acciones antes anunciadas.

TERCERO: Todos los actos administrativos que se emitan en cumplimiento del presente acuerdo, deberá tramitarse y autorizarse de conformidad con las leyes respectivas.

CUARTO: El presente acuerdo tendrá efectividad a partir del 19 de abril del año 2018 y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNIQUESE:

DOCTOR OCTAVIO RUBÉN SÁNCHEZ MIDENCE
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD

ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Salud

ACUERDO No. 1390-2018

Tegucigalpa, M. D. C., 11 de mayo del 2018

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

El Secretario de Estado en el Despacho de Salud, en uso de las facultades que se le confiere mediante Acuerdo Ejecutivo 18-2018 de fecha 27 de enero del 2018, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud y en aplicación de los artículos 4 de la ley de Procedimiento Administrativo, 34 y 36 numerales 8 y 19 de la Ley General de la Administración Pública y 26 numeral 2 del Reglamento de Organización, Funciones y Competencias del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que es facultad propia del Secretario de Estado en los Despachos de Salud el ejercicio de potestad de decidir en determinadas acciones de personal, dando dinamismo a la administración a través de su simplificación.

CONSIDERANDO: Que para una mejor coordinación y ejecución de las diferentes actividades que se llevan a cabo en esta Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, es necesario Delegar

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

en una autoridad, determinadas acciones; quien verificará, regulará y firmará lo concerniente a los Procedimientos Disciplinarios y todo tipo de Acciones de Personal de los ciudadanos que prestan sus servicios para esta Secretaría de Estado, exceptuando los Nombramientos Permanentes, Cesantías, Renuncias, Licencia Remunerada, Prórroga de Licencia Remunerada, Ascensos, Ascenso Interino, Ascenso al Puesto Excluido, Contratos de Emergencia del Objeto 12910, Plus de Cargos Administrativos, Puesto Excluidos, Aumentos de Sueldo, Nombramientos Funcionales y Cancelación de Nombramiento Funcionales, Ampliaciones de Jornadas, Acuerdos de Becas en el Exterior, Maestrías y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos, a fin de agilizar los procesos de personal y tener un mejoramiento administrativo, volviendo expedita la gestión de la administración pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar al Subsecretario de Redes Integradas de Servicios de Salud de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, Doctor **ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNÁNDEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0506-1977-01445, la potestad exclusiva de firma de Procedimientos Disciplinarios y todo tipo de Acciones de Personal de los ciudadanos que prestan sus servicios para esta Secretaría de Estado como ser: Nombramiento Interino, Prórroga de Nombramiento Interino, Cancelación del Nombramiento Interino, Licencia no Remunerada, Prórroga de Licencia no Remunerada, Cancelación por Detención o Prisión, Defunción, Despidos, Invalidez, No toma de Posesión, Nulidad de Nombramiento, Permuta, Reintegro, Suspensión, Traslados, Pagos de Zonaje, Cancelación de Pago de Zonaje, Rectificación de Acuerdos de Contratos, Becas, Rectificación de Sueldo, Rectificación de Nombre, Rectificación de Efectividad, Rectificación del Cargo, Rectificación de la Dependencia, Rectificación de la Estructura, Rectificación de Tipo de Acción, Reposición

de Acuerdo, Rectificación de los Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos, Dejar sin Valor ni efecto, Permuta, durante el periodo comprendido del 14 de mayo del año 2018 al 31 de diciembre del año 2018. Se exceptúa de esta delegación la firma de los Nombramientos Permanentes, Cesantías, Renuncias, Licencia Remunerada, Prórroga de Licencia Remunerada, Ascensos, Ascenso Interino, Ascenso al Puesto Excluido, Contratos de Emergencia del Objeto 12910, Plus de Cargos Administrativos, Puesto Excluidos, Aumentos de Sueldo, Nombramientos Funcionales y Cancelación de Nombramiento Funcionales, Ampliaciones de Jornadas, Acuerdos de Becas en el Exterior, Maestrías y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos.

SEGUNDO: La facultad delegada comprende la suscripción de Acuerdos Ministeriales para la legalización de cada una de las acciones antes anunciadas.

TERCERO: Todos los actos administrativos que se emitan en cumplimiento del presente acuerdo, deberá tramitarse y autorizarse de conformidad con las leyes respectivas.

CUARTO: El presente acuerdo será de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE:

DOCTOR OCTAVIO RUBÉN SÁNCHEZ MIDENCE
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD

ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Salud

ACUERDO No. 1456-2018

Tegucigalpa, M. D. C., 15 de mayo del 2018

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confiere mediante Acuerdo Ejecutivo 18-2018 de fecha 27 de enero del 2018, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 149 de la Constitución de la República, la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, coordinará todas las actividades públicas de los organismos centralizados y descentralizados del sector salud.

CONSIDERANDO: Que el artículo 29 de la Ley General de la Administración Pública estipula que, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, le compete lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población.

CONSIDERANDO: Que como resultado de los esfuerzos en la obtención de estos objetivos, el Presidente en Consejo de Ministros, por la facultad que le otorga la Ley General de la Administración Pública en su artículo 14, mediante PCM-061-2013 de fecha 18 de diciembre del 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha de 29 de enero del 2014, se reformaron los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, otorgándole a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud una nueva estructura de organización con la definición de las funciones sustantivas que le son propias en materia de conducción sectorial, la regulación, la vigilancia del marco normativo, la vigilancia de la salud, la modulación del financiamiento, la garantía del

aseguramiento y la armonización de la provisión, así como la definición de los alcances en lo correspondiente a la función del aseguramiento en salud y la provisión de servicios de salud, de sus unidades jerárquicamente dependientes.

CONSIDERANDO: Que este mismo Decreto PCM-061-2013 en su artículo 69 manda que, para un mejor funcionamiento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, contará entre otras unidades con la “Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE)” la cual será la responsable de administrar los recursos financieros de la cooperación externa, alineados con los recursos nacionales, para facilitar el desarrollo de los programas y proyectos priorizados en el plan nacional de salud, de conformidad con las regulaciones de cada cooperante y con las leyes y regulaciones de Honduras que sean aplicables, por medio de la adquisición de bienes, obras y consultorías, así como el monitoreo de contratos y convenios, de acuerdo a principios de transparencia y calidad.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-086-2015, publicado en fecha 13 de enero del 2016, el presidente de la República en Consejo de Ministros, reformó por adición el artículo 68 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, reformado mediante Decreto Ejecutivo PCM-061-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 29 de enero del 2014, el que se leerá así: “Artículo 68. Para el ejercicio de sus funciones la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud se organiza así: 1)...,2)..., 3) **La Subsecretaría en Proyectos e Inversiones.**

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial Número 437 de fecha 08 de marzo del 2016, la señora Ministra en funciones, delegó a la subsecretaría en el Área de Inversiones y Proyectos de la Secretaría de Estado en el Despacho de salud, la Coordinación y Supervisión de la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos y la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública, establece en su artículo 33, que los Secretarios de Estados podrán Delegar cualquiera de sus

facultades, incluyendo las que hubieren sido delegadas por el presidente de la República, así como la resolución de los Recursos Administrativos y las que por disposición de la Ley o de los Reglamentos, deban ser ejercidos por ellos mismos.

CONSIDERANDO: En el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, en su artículo 24, corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley. Les corresponde, asimismo, el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo, de conformidad con la ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios, Secretarios General y Directores Generales el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado establece en su artículo 32, que la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la Dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado. El desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación, podrá ser delgados en Unidades Técnicas Especializadas.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 1077-2018 de fecha 04 de abril del 2018, el Secretario de Estado en el Despacho de Salud, en el uso de sus Facultades, Delega temporalmente a la Doctora **FANNY YASMIN MEJÍA FLORES**, en su condición de Subsecretaria de Salud en el Área de Inversiones y Proyectos, nombrada mediante Acuerdo No. 67-2017 de fecha 20 de junio del 2017; a preparar, desarrollar, coordinar, ejecutar y firmar contratos de los procesos técnicos de licitación o de consultorías que se desarrollan en la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE), a favor de los siguientes programas: 1) “Programa Estrategia para la Prevención de la Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis (PENCHALE)”, 2) “Programa de Donación para un Fondo Único para la Lucha Contra el Sida, Tuberculosis y Malaria”(Fondo Mundial) 3) Proyecto FSS-GAVI Subvención 1516-HND-10ay y PT-GAVI Subvención 1416-HND-27aY.- Finalmente se delega

la facultad de Suscribir Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos, igualmente de Consultorías Nacionales e Internacionales financiados con fondos externos, con personas naturales o jurídicas, que presten sus servicios profesionales a favor de los Programas y Subvenciones que la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE), administre o ejecute.

ACUERDA

PRIMERO: Ampliar el Acuerdo Ministerial No. 1077-2018 de fecha 04 de abril del 2018, con una delegación conjunta temporalmente, incluyendo a la Doctora **MIRNA DEL CARMEN MORENO ALVARADO**, con Tarjeta de Identidad No. 0408-1954-00088, en su condición de **COORDINADORA DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE COOPERACIÓN EXTERNA**, nombrada mediante Acuerdo Ministerial No. 278-2018 de fecha 22 de febrero del 2018; para que realice las mismas funciones según lo manifiesta el Acuerdo Ministerial No. 1077-2018 de fecha 04 de abril del 2018.

SEGUNDO: La presente delegación entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

COMUNÍQUESE:

DOCTOR OCTAVIO RUBÉN SÁNCHEZ MIDENCE
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD

ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Salud

ACUERDO No. 1573-2018

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de mayo del 2018

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 67-2017 de fecha 20 de junio de 2017 y Acuerdo Ministerial No. 1277-2018 de fecha 26 de abril de 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, por ley.

CONSIDERANDO: La Secretaría de Salud es un órgano del Poder Ejecutivo que en su condición de ente rector del sector de salud, conduce, regula y promueve la intervención en dicha área, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud y del desarrollo del entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona humana.

CONSIDERANDO: Que esta Secretaría de Estado en el Despacho de Salud tiene como objetivo la transparencia en cada uno de sus actos, estableciendo mecanismos de control efectivos con el fin de combatir la corrupción en todos sus niveles.

CONSIDERANDO: Que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al Ramo de la Administración de que forman parte superior y el inferior.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 1104-2018 de fecha 06 de abril del 2018, se conformó una Comisión Especial para la Revisión de Mapas de Puestos para el Pago del Plus Administrativo de las Profesionales

de Enfermería a nivel Nacional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, quienes tendrán como objeto revisar, verificar e identificar los puestos Administrativos que desempeñan las Profesionales, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, incluyendo la revisión exhaustiva de toda la documentación de respaldo requerida por cada servidor público (Licenciada en Enfermería) a fin de que ésta sea completa y veraz, asimismo hacer la verificación de campo con el fin de constatar el funcionamiento laboral conforme a cada mapeo recibido, previo a ser remitida a las autoridades correspondientes para la elaboración del Acuerdo de mérito y la suscripción del mismo.

CONSIDERANDO: La Comisión Especial para la Revisión de Mapas de Puestos para el Pago del Plus Administrativo de las Profesionales de Enfermería, nombrada mediante Acuerdo Ministerial No. 1104-2018, dependerá e informará directamente al Despacho de Salud y estará conformada por los siguientes miembros: Representantes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.- **Nidia Elizabeth Gómez Almendrades** con Tarjeta de Identidad No. 1807-1956-00905 de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).- **Rosa Esperanza Cáceres** con Tarjeta de Identidad No. 0824-1967-00502 de la Dirección de Recursos Humanos (DRRHH).- **Laura Martínez Cubas** con Tarjeta de Identidad No. 0206-1957-00092 de la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud (DRISS).- **Reina García Baca** con Tarjeta de Identidad No. 0611-1957-00420 de la Unidad de Asesoría Legal (UAL).- Representantes del Colegio de Profesionales de Enfermería de Honduras.- Licenciada **Tomasa Sierra Pineda**.- Licenciada Thelma Yadira Banegas.- Licenciada Anna Esther Reyes.- Licenciada Edelma Isabel Salgado, teniendo vigencia exclusivamente para el año 2018.

CONSIDERANDO: De conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y en cumplimiento a sus atribuciones, orientadas a dictar las normas y directrices relacionadas a la administración de recursos humanos sean éstos empleados públicos de Acuerdo o trabajadores en la modalidad de contrato.

POR TANTO: La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

PRIMERO: Rectificar el Acuerdo Ministerial No. 1104-2018 de fecha 06 de abril de 2018, mediante el cual se autorizó; conformar una Comisión Especial para la Revisión de Mapas de Puestos para el Pago del Plus Administrativo de las Profesionales de Enfermería a nivel Nacional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, quienes tendrán como objeto revisar, verificar e identificar los puestos Administrativos que desempeñan las Profesionales, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, incluyendo la revisión exhaustiva de toda la documentación de respaldo requerida por cada servidor público (Licenciada en Enfermería) a fin de que ésta sea completa y veraz, asimismo hacer la verificación de campo con el fin de constatar el funcionamiento laboral conforme a cada mapeo recibido, previo a ser remitida a las autoridades correspondientes para la elaboración del Acuerdo de mérito y la suscripción del mismo.

SEGUNDO: La Comisión Especial para la Revisión de Mapas de Puestos para el Pago del Plus Administrativo de las Profesionales de Enfermería de Honduras se rectificará en la parte que se refiere a los miembros que la conforman debiendo leerse como a continuación se detalla:

Representantes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

Arely Liz Mari Avilez López con Tarjeta de Identidad No. **0801-1987-13149** de la Subgerencia de Recursos Humanos.

Nidia Elizabeth Gómez Almendrades con Tarjeta de Identidad No. **1807-1956-00905** de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

Rosa Esperanza Cáceres con Tarjeta de Identidad No.

0824-1967-00502 de la Dirección de Recursos Humanos (DRRHH).

Reina García Baca con Tarjeta de Identidad No. **0611-1957-00420** de la Unidad de Asesoría Legal (UAL).

Representantes del colegio de Profesionales de Enfermería de Honduras

Licenciada Tomasa Sierra Pineda
Licenciada Thelma Yadira Banegas
Licenciada Anna Esther Reyes
Licenciada Edelma Isabel Salgado

TERCERO: La efectividad de esta Comisión Especial para la Revisión de Mapas de Puestos para el Pago del Plus Administrativo de las Profesionales de Enfermería tendrá vigencia exclusivamente para el año 2018.

CUARTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su firma y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE:

DOCTORA FANNY YASMIN MEJIA FLORES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD, POR LEY

ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES
MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Avance

Próxima Edición

1) **ACUERDA:** Autorizar a la Empresa PRODECON, S.A. de C.V., en su carácter de ejecutor del Proyecto, “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA CA-5 NORTE, LA BARCA-PIMIENTA, LOTE A: LA BARCA - POTRERILLOS”.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, “Los Castaños”. Teléfono: 25-52-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-1391, 2230-25-58 y 2230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

Tel. Recepción 2230-6767. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección “B”



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Banco Central de Honduras

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO CON EL FABRICANTE SAP (ENTERPRISE SUPPORT) Y ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE DOSCIENTAS (200) HORAS DE SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL PARA EL SISTEMA SAP ECC 6.0 DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (INCLUIDOS SAP ERP Y SAP HCM), POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA No.24/2018

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No. 24/2018, referente a la contratación de los servicios de soporte de licenciamiento y actualización de producto con el fabricante SAP (Enterprise Support) y adquisición de un paquete de doscientas (200) horas de soporte técnico y funcional para el sistema SAP ECC 6.0 del Banco Central de Honduras (incluidos SAP ERP y SAP HCM), por el término de dos (2) años comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario

“Autorización para emisión de vale de efectivo” (UG5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no.) piso del edificio del Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er.) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la Tarjeta de Identidad o Carné de Residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras), dirección electrónica www.honducompras.gob.hn. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10mo.) piso del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República hasta el **3 de agosto de 2018, a las 10:30 A.M. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia del Comité de Compras del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de junio de 2018.

GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ
GERENCIA

25 J. 2018.



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No. 20/2018

CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA PROTEGER LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, LOCALIZADOS EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, COMPENDIDOS DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS DOCE DEL MEDIODÍA (12:00 M.) AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS DOCE DEL MEDIODÍA (12:00 M.).

El Banco Central de Honduras (BCH) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 20/2018 a presentar ofertas selladas para la contratación de una póliza de seguro para proteger los vehículos propiedad del Banco Central de Honduras, localizados en diferentes ciudades del país, por el término de dos (2) años, comprendidos del 16 de septiembre de 2018 a las doce del mediodía (12:00 M.) al 16 de septiembre de 2020, a las doce del mediodía (12:00 M.).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes

Nacionales, noveno (9no.) piso del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er.) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la Tarjeta de Identidad o Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras), dirección electrónica www.honducmpras.gob.hn. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10mo.) piso del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, **hasta el lunes 23 de julio de 2018, a las 10:30 A.M.**, hora local, aquellas que se presenten fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia del Comité de Compras del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta económica.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de junio de 2018.

GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ
GERENCIA

25 J. 2017.



AVISO DE PRECALIFICACIÓN
República de Honduras
Banco Central de Honduras

CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN LOS EDIFICIOS Y PROPIEDADES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) UBICADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA, M.D.C., SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTECA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

PRECALIFICACIÓN No.01/2018

El Banco Central de Honduras invita a las empresas constructoras, consorcios y contratistas individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes") a presentar documentos para la Precalificación de contratistas para la construcción de proyectos de obra civil en los edificios y propiedades del Banco Central de Honduras (BCH), ubicados en Tegucigalpa y Comayagüela MDC, San Pedro Sula, Cortés, La Ceiba, Atlántida y Choluteca, Choluteca para el ejercicio fiscal 2019.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitación pública o privada que conduzca el Banco Central de Honduras durante el período fiscal del año 2019.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar las bases mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida al Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, correo electrónico: adquisiciones@bch.hn, a partir del **lunes 18 de junio de 2018, a las 8:30 A.M.** en el noveno (9no.) piso del BCH, Departamento de Adquisiciones y Bienes

Nacionales donde se les entregará gratuitamente el documento de Precalificación.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en el noveno (9no.) piso del edificio de Banco Central de Honduras (BCH), Bulevar Fuerzas Armadas, capital de la República, **hasta el 30 de julio de 2018, hasta las 3:00 P.M.** entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

GERMAN DONALD DUBÒN TRÓCHEZ
GERENCIA

25 J. 2018.

Poder Judicial
Honduras

INVITACIÓN A LICITAR
LICITACIÓN PÚBLICA N°. 03-2018

El **PODER JUDICIAL**, invita a las Empresas Constructoras previamente Precalificadas en el área de Construcción y debidamente autorizadas conforme a las Leyes de la República de Honduras, a presentar ofertas para la "**CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA, OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL EDIFICIO ANEXO PARA MAGISTRADOS, JUECES Y SALAS DE AUDIENCIAS DEL CENTRO INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**", misma que será financiada con Fondos Propios.

Las Bases de este proceso de Licitación, estarán a la disposición de los interesados a partir del día **lunes 25 al viernes 29 de junio de 2018, de 7:30 A.M. a 4:00 P.M.** y podrán ser retiradas sin costo alguno, solamente presentado una nota de solicitud de la empresa, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el segundo piso del Edificio Administrativo, Tegucigalpa, M.D.C.; asimismo dicha bases serán publicadas en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, (HONDUCOMPRAS).

Para presentar una mejor oferta, se recomienda a los participantes, visitar y reconocer el sitio en el que se realizará la obra, para analizar las condiciones físicas del mismo, visita que se efectuará

el día **lunes 23 de julio de 2018, a la 1:00 P.M.**, junto con el representante que designe el Departamento de Obras Físicas de este Poder del Estado, teléfono 2240-6525, punto de reunión municipio de Choluteca, departamento de Lempira.

Cualquier consulta, dudas, favor presentarlas por escrito, en la oficina de la Unidad de Licitaciones, segundo piso del Edificio Administrativo, Tegucigalpa, M.D.C., hasta el **viernes 3 de agosto de 2018**, último día para hacer las preguntas.- Pasada esta fecha, no se aceptarán más consultas según lo preceptuado en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La recepción y apertura de ofertas serán en acto público el día **martes 14 de agosto de 2018**, a las **9:00 A.M.**, en presencia de los Funcionarios del Poder Judicial y los Representantes de las empresas participantes debidamente acreditados, en el Salón de Sesiones de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, ubicado en el segundo piso del Edificio Administrativo.

Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., junio de 2018.

UNIDAD DE LICITACIONES

25 J. 2018.

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
REPÚBLICA DE HONDURAS**

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL
MAGISTERIO (INPREMA)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-004-2018

**“ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE
ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA
PARA TERCER NIVEL DE EDIFICIO INPREMA
TEGUCIGALPA”.**

1) El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), invita a las empresas interesadas en participar en la

Licitación Pública Nacional LPN-004-2018 referente a la **ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA PARA TERCER NIVEL DE EDIFICIO INPREMA TEGUCIGALPA.**

- 2) El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del INPREMA.
- 3) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4) Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita, dirigida a la Unidad de Compras y Contrataciones del INPREMA, en la dirección indicada al final de este llamado, previo pago de la cantidad no reembolsable, de quinientos Lempiras Exactos (L.500.00), en la ventanilla de Banco Atlántida del INPREMA Tegucigalpa. A la vez se solicita un dispositivo USB para brindarle el pliego de condiciones en forma digital, mismos que también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
- 5) Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Unidad de Compras, Departamento Administrativo del INPREMA, a más tardar a las 10:00 A.M. del 3 de agosto de 2018, las que se presenten después de esa fecha y hora no serán admitidas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en el salón de sesiones del Directorio, ubicado en el sexto piso del edificio INPREMA Tegucigalpa, Boulevard Centroamérica, frente a Col. Las Colinas, a las 10:15 A.M. del 3 de agosto 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en el pliego de condiciones.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de junio del 2018.

**LIC. ERNESTO EMILIO CARÍAS CORRALES
DIRECTOR PRESIDENTE INPREMA**

25 J. 2018.

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 18-7908
2/ Fecha de presentación: 16-02-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALTUNIS TRADING GESTÃO E SERVIÇOS LDA.
4.1/ Domicilio: Rua das Pretas, 43, 2 Andar, Sala 7,9000-049, Funchal, Madeira (Portugal).

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIPRIANI

CIPRIANI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-005576
[2] Fecha de presentación: 02/02/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARMSTRONG LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Avenida Periférico Sur 6677, Ejidos de Tepepán, 16018 Xochimilco, CDMX, México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

ANTIGRAM

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GRACIELA SÁRAHI CRUZ RAUDALES.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de abril del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-005577
[2] Fecha de presentación: 02/02/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARMSTRONG LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Avenida Periférico Sur 6677, Ejidos de Tepepán, 16018 Xochimilco, CDMX, México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

KAOMYCIN

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de abril del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 11202-2018
2/ Fecha de presentación: 12-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARMSTRONG LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Avenida Periférico Sur 6677, Ejidos de Tepepán, 16018 Xochimilco, CDMX, México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AYIKAL

AYIKAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; medicamentos de consumo humano y veterinario antianémicos, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE JUNIO DEL 2018 No. 34,675 La Gaceta

1/ Solicitud: 2018-12187
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FEMALVI

FEMALVI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-12186
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.

4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUMARAN

LUMARAN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 11687-2018
 2/ Fecha de presentación: 13-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.

4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARANELLE

ARANELLE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

[1] Solicitud: 2016-024503

[2] Fecha de presentación: 15/06/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION..

[4.1] Domicilio: CALLE 50, TORRE GLOBAL PLAZA, 6 PISO, PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, Panamá.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BRIVAXON

BRIVAXON

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Producto farmacéutico de uso humano para el tratamiento de enfermedades o afecciones del sistema nervioso central y/u oncológico.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 12 de marzo del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 17758-18

2/ Fecha de presentación: 24-04-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.

4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IVATEZ

IVATEZ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Producto farmacéutico de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema respiratorio; oncológicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-12188
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza 6 piso, Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUSANDA

LUSANDA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticos y veterinarios; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-12189
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.

4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza 6 piso, Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NERAZIC

NERAZIC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticos y veterinarios; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-05-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-12190
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.

4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza 6 piso, Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELAZIC

ELAZIC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticos y veterinarios; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-05-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-12193
 2/ Fecha de presentación: 15 marzo 2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.

4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza 6 piso, Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TROPANE

TROPANE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticos y veterinarios; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 9-5-18.

12/ Reservas:

Abogada **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-12191
 2/ Fecha de presentación: 15 -03- 2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.

4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza 6 piso, Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAFINAR

SAFINAR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticos y veterinarios; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-05-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE JUNIO DEL 2018 No. 34,675 La Gaceta

1/ Solicitud: 17-45084
 2/ Fecha de presentación: 26-Oct.-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS VIZCAINO, S.A.
 4.1/ Domicilio: 3era. Calle 2-12 Zona Mixco, sector A-S, San Cristobal, Guatemala, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

SYNCRON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para us médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/12/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 45067-2017
 2/ Fecha de presentación: 26-10-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS VIZCAINO, S.A.
 4.1/ Domicilio: 3era. Calle 2-12 Zona Mixco, sector A-S, San Cristobal, Guatemala, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIALUX

DIALUX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para us médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-12-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 17-45076
 2/ Fecha de presentación: 26-Oct.-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS VIZCAINO, S.A.
 4.1/ Domicilio: 3era. Calle 2-12 Zona Mixco, sector A-S, San Cristobal, Guatemala, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

LEDESTORAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para us médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 17-45070
 2/ Fecha de presentación: 26-Oct.-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS VIZCAINO, S.A.
 4.1/ Domicilio: 3era. Calle 2-12 Zona Mixco, sector A-S, San Cristobal, Guatemala, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

ZITOVAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para us médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 17757-18
 2/ Fecha de presentación: 24-04-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza 6 piso, Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VONEZIC

VONEZIC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-05-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22071
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED.
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLAM

OLAM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de seguros; servicios de seguros relacionados con la propiedad y tránsito; pérdida o daños del motor, caja y efectivo en tránsito, garantía de fidelidad y exceso de seguro de responsabilidad legal; servicios de corretaje de financieros de aduanas; gestión de riesgos (financieros); inversión de fondos; gestión financiera; información financiera; acciones y bonos de corretaje.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-02-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22099
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED.
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLAM & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40
 8/ Protege y distingue:
 Transformación de productos agrícolas; procesamiento de la leche, trituración de frutas; tratamiento de semillas; tratamiento de materiales; fermentación del zumo de uva al vino para terceros, destilación, trituración y molienda de frutas de los productos agrícolas para terceros; funcionamiento de aserraderos, cepillado de la madera; servicios de tinte, servicio de aserrado de la madera, bruñido por abrasión; protección de la madera; carpintería; abrasión; teñido de tela; teñido de prendas de vestir; teñido de textiles, tratamiento de textiles; ignifugación de textiles; impermeabilización de la tela; tratamiento de paños, la molinería; molienda; ahumado de alimentos; la congelación de los alimentos; servicios de refinación, el procesamiento de petróleo y conservación de alimentos y bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22091
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED.
 4.1/ Domicilio: 9 temasek boulevard, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLAM & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Granos de café; café; café instantáneo, polvo de cacao; cacao y productos de cacao; azúcar, azúcar de palma; arroz; sucedáneos del café; preparaciones hechas de cereales; pasteles; confitería; especias, pimienta de jamaica; canela [especia]; curry [especia]; clavos de [especia]; jengibre [especias]; azafrán [condimento]; pimientos [condimentos]; pimienta; hierbas del jardín, conservadas [condimentos]; bebidas a base de cacao; las bebidas de cacao con leche; bebidas a bases de café, bebidas de café con leche; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; café sin tostar; aroma del café; galletas; copos de maíz; harina de maíz; maíz molido; maíz tostado, cebada sin cáscara; la cebada molida; la avena triturada; sorgo procesado; harina de centeno; linaza para el consumo humano; pasta; fideos; fideos instantáneos; comidas preparadas a base de fideos; comidas preparadas saborizadas en esta clase que contienen arroz o pasta; comida preparada saladas en forma de la pizza; harina de maíz; harina de maíz; harina de soja; harina de trigo; harina de papa; harina de tapioca; harinas de frutos secos; maíz molido.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: BELKY GUALDINA AGUILAR.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-02-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22090
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED.
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLAM & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Leche y productos lácteos; productos lácteos que contienen leche; productos lácteos; productos lácteos con sabor a queso; productos de queso; mantequilla; preparaciones de mantequilla; manteca de cacao; bebidas lácteas en las que predomine la leche; frutos secos comestibles, granos de soja en conserva para uso alimenticio; semillas comestibles; semillas preparadas; frutos secos tostados; frutos secos salados; aceites y grasas comestibles, aceites de cocina; aceites vegetales; aceite de maíz; aceite de almendra de palma para la alimentación; aceite de sésamo, aceite de palma para la alimentación; aceite de oliva para la alimentación; aceite de girasol para la alimentación; aceite de coco; aceite de linaza con fines culinarios; frutos secos procesados; mezclas de frutas procesadas y de pasas; frijoles en conserva; comidas preparadas saborizadas en esta clase principalmente mariscos, verduras, carne, huevos, queso, champiñones o queso de soja; lentejas en conserva; legumbres (productos alimenticios); almendra molida; avellanas elaboradas; cacahuets preparados; semillas de sésamo preparados; crema [productos lácteos]; garbanzos procesados; soja procesada; jugos de tomate para uso culinario; pasta de tomate; conservas de tomate; puré de tomate; tomates (cocidos); (tomates secos); (tomates en conserva), cebollas en conserva; ajo conservado; perejil seco; verduras en conserva; vegetales cocidos; verduras, hortalizas y legumbres secas, vegetales congelados; frutas congeladas; frutas en conserva; frutas cocidas; pulpa de fruta; preparaciones para hacer sopa; conservas de pescado, carne enlatada, conservas vegetales, frutas en conserva, jugos vegetales para cocinar.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: BELKY GUALDINA AGUILAR.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-02-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE JUNIO DEL 2018 No. 34,675 La Gaceta

1/ Solicitud: 2016-22084
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED.
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de seguros; servicios de seguros relacionados con la propiedad y tránsito, pérdida o daños del motor, caja y efectivo en tránsito, garantía de fidelidad y exceso de seguro de responsabilidad legal; servicios de corretaje de financieros de aduanas; gestión de riesgos (financieros); inversión de fondos; gestión financiera; información financiera; acciones y bonos de corretaje.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-02-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22085
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED.
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de transporte; entrega de bienes; envío de mercancías; embalaje y almacenaje de mercancías, servicios de depósito y almacenamiento; servicios (transporte) de entrega y distribución; servicios de logística (transporte); alquiler de vehículos y contenedores de almacenamiento; cargamentos de descarga, embalaje de mercancías; almacenamiento de mercancías en un almacén en vista de su conservación y vigilancia; alquiler de frigoríficos; alquiler de garajes; prestación de servicios de información, asesoramiento y consultoría en relación con los servicios mencionados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22088
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED.
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:

Servicios de consultoría, asesoramiento e información relacionados con la agricultura; servicios agrícolas relacionados con la conservación ambiental; prestación de servicios de información agrícola en forma de informes agrícolas, control de plagas en la agricultura, control de malezas en la agricultura.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22075
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED.
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLAM

OLAM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de consultoría, asesoramiento e información relacionados con la agricultura; servicios agrícolas relacionados con la conservación ambiental; prestación de servicios de información agrícola en forma de informes agrícolas, control de plagas en la agricultura, control de malezas en la agricultura.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22069
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED.
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLAM

OLAM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 22
 8/ Protege y distingue:
 Algodón en bruto; estopa de algodón; desperdicios de algodón [borra] para acolchar y rellenar; fibras textiles; textiles fibrosos en bruto; seda en bruto; lana en bruto o tratada; lino en bruto [agramado]; cáñamo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22087
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; servicios de laboratorio científico; investigación científica; servicios químicos; análisis químico; la investigación química; suministro de información científica, la investigación biológica; investigaciones bacteriológicas; investigación técnica; estudio de proyectos técnicos; pruebas de materiales; pruebas de textiles; evaluación de la calidad de la madera; evaluación de la calidad de la lana; análisis de agua; estudios geológicos; auditoría energética; Ingeniería; investigación mecánica; calibración [medir]; control de calidad; diseño industrial; diseño de envases; la investigación en el campo de la protección del medio ambiente; asesoramiento y consultoría en relación con la química de los alimentos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22083
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Gestión de negocios para una cadena de suministro, suministro de información comercial, planificación de negocios, organización de gestión de empresas, asesoramiento empresarial, la gestión de los negocios (por otros) y servicios de asesoramiento empresarial en las áreas de logística, gestión de instalaciones, gestión de almacenes, la eficiencia del almacén y el diseño, adquisición y compras, gestión de proveedores, selección de proveedores, evaluación de proveedores, de valores, de inventario y de comercialización, montaje y operaciones, asuntos de la cadena de suministro, transporte y gestión de flotas; servicios de gestión de negocios relacionados con el contrato tercero; gestión de proyectos de desarrollo de instalaciones de negocio y equipos de almacén; gestión del negocio de la logística en el campo de los servicios de entrega; consultoría de gestión de riesgos (empresa).

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-02-17.
 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22078
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Granos de café; café; café instantáneo, polvo de cacao; cacao y productos de cacao; azúcar, azúcar de palma; arroz; sucedáneos del café; preparaciones hechas de cereales; pasteles; confitería; especias; pimienta de jamaica; canela [especia]; curry [especia]; clavos de [especia]; jengibre [especia]; azafrán [condimento]; pimientos [condimentos], pimiento; hierbas del jardín, conservadas [condimentos], bebidas a base de cacao, las bebidas de cacao con leche; bebidas a base de café; bebidas de café con leche, bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; café sin tostar; aromas del café; galletas, copos de maíz; harina de maíz; maíz molido; maíz tostado; cebada sin cáscara; la cebada molida; la avena triturada; sorgo procesado; harina de centeno; linaza para el consumo humano; pasta; fideos; fideos instantáneos; comidas preparadas a base de fideos; comidas preparadas saborizadas en esta clase que contienen arroz o pasta, comida preparada saladas en forma de la pizza; harina de maíz; harina de soja; harina de trigo; harina de papa; harina de tapioca; harinas de frutos secos, maíz molido.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Belky Gualdina Aguilar
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22077
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Leche y productos lácteos; productos lácteos que contienen leche; productos lácteos; productos lácteos con sabor a queso; productos de queso; mantequilla; preparaciones de mantequilla; manteca de cacao; bebidas lácteas en las que predomine la leche; frutos secos comestibles; granos de soja en conserva para uso alimenticio; semillas comestibles; semillas preparadas; frutos secos tostados; frutos secos salados; aceites y grasas comestibles; aceites de cocina, aceites vegetales; aceite de maíz; aceite de almendra de palma para la alimentación; aceite de sésamo; aceite de palma para la alimentación; aceite de oliva para la alimentación; aceite de girasol para la alimentación; aceite de coco; aceite de linaza con fines culinarios; frutos secos procesados; mezclas de frutas procesadas y de pasas; frijoles en conserva; comidas preparadas saborizadas en esta clase principalmente mariscos, verduras, carne, huevos, queso, champiñones o queso de soja; lentejas en conserva; legumbres (productos alimenticios); almendra molida; avellanas elaboradas; cacahuets preparados; semillas de sésamo preparados; crema [productos lácteos]; garbanzos procesados; soja procesada; jugos de tomate para uso culinario; pasta de tomate; conservas de tomate; puré de tomate; tomates (cocidos); (tomates secos); (tomates en conserva); cebollas en conserva; ajo conservado; perejil seco; verduras en conserva; vegetales cocidos; verduras, hortalizas y legumbres secas; vegetales congelados; frutas en conserva; frutas cocidas; pulpa de fruta; preparaciones para hacer sopa; conservas de pescado; carne enlatado, conservas vegetales; frutas en conserva; jugos vegetales para cocinar.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Belky Gualdina Aguilar
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE JUNIO DEL 2018 No. 34,675 La Gaceta

1/ Solicitud: 2016-22095
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLAM & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 22
 8/ Protege y distingue:
 Algodón en bruto; estopa de algodón; desperdicios de algodón [borra] para acolchar y rellenar, fibras textiles; textiles fibrosos en bruto; seda en bruto; lana en bruto o tratada; lino en bruto [agramado]; cáñamo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22097
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLAM & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de seguros; servicios de seguros relacionados con la propiedad y tránsito, pérdida o daños del motor, caja y efectivo en tránsito, garantía de fidelidad, y exceso de seguro de responsabilidad legal; servicios de corretaje de financieros de aduanas, gestión de riesgos (financieros); inversión de fondos; gestión financiera; información financiera; acciones y bonos de corretaje.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22098
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLAM & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:

Servicios de transporte; entrega de bienes; envío de mercancías; embalaje y almacenaje de mercancías; servicios de depósito y almacenamiento; servicios (transporte) de entrega y distribución; servicios de logística (transporte); alquiler de vehículos y contenedores de almacenamiento; cargamentos de descarga, embalaje de mercancías; almacenamiento de mercancías en un almacén en vista de su conservación y vigilancia; alquiler de frigoríficos; alquiler de garajes; prestación de servicios de información; asesoramiento y consultoría en relación con los servicios mencionados.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 25 J. y 10 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22101
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLAM & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de consultoría, asesoramiento e información relacionados con la agricultura; servicios agrícolas relacionados con la conservación ambiental; prestación de servicios de información agrícola en forma de informes agrícolas; control de plagas en la agricultura, control de malezas en la agricultura.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-02-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2016-22079
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales; trigo; maíz; semillas de soja frescas; semillas comestibles (sin procesar); cereales no elaborados; granos de cacao sin procesar, frutos secos [fruta]; semillas de frutos secos crudos; nueces sin procesar; maltas; almendras [frutos]; avellanas frescas; cacahuetes frescos; sésamo comestible sin procesar; maíz; cebada in procesar; sorgo sin procesar; centeno; linaza comestible sin procesar; garbanzos frescos; arroz, sin procesar, caña de azúcar; fruta fresca; vegetales frescos; cebollas frescas; ajo fresco; perejil fresco; pimientos [plantas].
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Belky Gualdina Aguilar
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2016.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 25 J. y 10 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2016-044248
 [2] Fecha de presentación: 04/11/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SINOCEM COSTA RICA, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, LA URUCA, COSTADO SUROESTE DE PUENTE JUAN PALO SEGUNDO, CONTIGUO A COMERCIALIZADORA DE SEGUROS UNISERSE, SAN JOSÉ, COSTA RICA, COSTA RICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SINOCEM Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 6
 [8] Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos como varilla.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2017.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores Negro y Rojo.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

- 1/ Solicitud: 2016-044247
 2/ Fecha de presentación: 04/11/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SINOCEM COSTA RICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: SAN JOSÉ, LA URUCA, COSTADO SUROESTE DE PUENTE JUAN PABLO SEGUNDO, CONTIGUO A COMERCIALIZADORA SE SEGUROS UNISERSE, SAN JOSÉ, COSTA RICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SINOCEM Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores Negro y Rojo.
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Cementos hidráulicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23-03-2017.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

- 1/ Solicitud: 2016-044249
 2/ Fecha de presentación: 04/11/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SINOCEM COSTA RICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: SAN JOSÉ, LA URUCA, COSTADO SUROESTE DE PUENTE JUAN PABLO SEGUNDO, CONTIGUO A COMERCIALIZADORA SE SEGUROS UNISERSE, SAN JOSÉ, COSTA RICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SINOCEM Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores Negro y Rojo.
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos como plásticos y vidrio.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23-03-2017.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

- 1/ Solicitud: 2016-044250
 2/ Fecha de presentación: 04/11/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SINOCEM COSTA RICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: SAN JOSÉ, LA URUCA, COSTADO SUROESTE DE PUENTE JUAN PABLO SEGUNDO, CONTIGUO A COMERCIALIZADORA SE SEGUROS UNISERSE, SAN JOSÉ, COSTA RICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SINOCEM Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores Negro y Rojo.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23-03-2017.
 [12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

- 1/ Solicitud: 2016-44251
 2/ Fecha de presentación: 04-11-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SINOCEM COSTA RICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: SAN JOSÉ, LA URUCA, COSTADO SUROESTE DE PUENTE JUAN PABLO SEGUNDO, CONTIGUO A COMERCIALIZADORA SE SEGUROS UNISERSE, SAN JOSÉ, COSTA RICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SINOCEM Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores Negro y Rojo.
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías para la construcción.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31-03-17.
 [12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

- 1/ Solicitud: 2016-22093
 2/ Fecha de presentación: 30/05/2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 4.1/ Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, #11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Singapur
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3 Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLAM & DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 17
 8/ Protege y distingue:
 Caucho, en bruto o semielaborado; caucho líquido; soluciones de caucho; látex [caucho].
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 08-02-17.
 [12] Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE JUNIO DEL 2018 No. 34,675 La Gaceta

- [1] Solicitud: 2016-22067
 [2] Fecha de presentación: 30/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 [4.1] Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, # 11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen: 02 Seleccionado el país.

[5] Código de País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OLAM

OLAM

- 6.2/ Reivindicaciones:
 [7] Clase Internacional: 17
 [8] Protege y distingue:
 Caucho, en bruto o semielaborado, caucho, líquido, soluciones de caucho, látex [caucho].

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30-08-2016.

- [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2016-22082
 [2] Fecha de presentación: 30/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 [4.1] Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, # 11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen: 02 Seleccionado el país.

[5] Código de País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
 [7] Clase Internacional: 22
 [8] Protege y distingue:

Algodón en bruto, estopa de algodón, desperdicios de algodón, [borra] para acolchar y rellenar, fibras textiles, textiles fibrosos en bruto, seda en bruto, lana en bruto o tratada, lino en bruto [agramado], cáñamo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 08-02-17.

- [12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2016-22066
 [2] Fecha de presentación: 30/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 [4.1] Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, # 11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen: 02 Seleccionado el país.

[5] Código de País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OLAM

OLAM

- 6.2/ Reivindicaciones:
 [7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:

Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, trigo; maíz; semillas de soja frescas; semillas comestibles (sin procesar); cereales no elaborados; granos de cacao sin procesar; frutos secos [fruta]; semillas de frutos secos crudos; nueces

sin procesar; maltas; almendras [frutos]; avellanas frescas, cacahuetes frescos; sésamo comestible sin procesar; maíz; cebada sin procesar; sorgo sin procesar; centeno; linaza comestible sin procesar; garbanzos frescos; arroz, sin procesar, caña de azúcar; fruta fresca, vegetales frescos; cebollas frescas; ajo fresco, perejil fresco, pimientos [plantas].

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: BELKY GUALDINA AGUILAR

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30-08-2016.

- [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2016-22092
 [2] Fecha de presentación: 30/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 [4.1] Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, # 11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen: 02 Seleccionado el país.

[5] Código de País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OLAM & DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 [7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales; trigo; maíz; semillas de soja frescas, semillas comestibles (sin procesar); cereales no elaborados; granos de cacao sin procesar; frutos secos [fruta]; semillas de frutos secos crudos; nueces sin procesar; maltas; almendras [frutos]; avellanas frescas; cacahuetes frescos; sésamo comestible sin procesar; maíz; cebada sin procesar; sorgo sin procesar; centeno; linaza comestible sin procesar; garbanzos frescos; arroz, sin procesar; caña de azúcar; fruta fresca; vegetales frescos; cebollas frescas; ajo fresco; perejil fresco; pimientos [plantas].

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: BELKY GUALDINA AGUILAR

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 08-02-16.

- [12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2016-22086
 [2] Fecha de presentación: 30/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 [4.1] Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, # 11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen: 02 Seleccionado el país.

[5] Código de País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
 [7] Clase Internacional: 40
 [8] Protege y distingue:
 Transformación de productos agrícolas; procesamiento de la leche, trituración de frutas; tratamiento de semillas; tratamiento de materiales; fermentación del zumo de uva al vino para terceros, destilación, trituración y molienda de frutas de los productos agrícolas para terceros; funcionamiento de aserraderos, cepillado de la madera; servicios de tinte, servicio de aserrado de la madera, bruñido por abrasión; protección de la madera; carpintería; abrasión; tejido de tela; tejido de prendas de vestir; tejido de textiles, tratamiento de textiles; ignifugación de textiles; impermeabilización de la tela; tratamiento de paños, la molinería; molienda; ahumado de alimentos; la congelación de los alimentos; servicios de refinación, el procesamiento de petróleo y conservación de alimentos y bebidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30-08-2016.

- [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2016-22072
 [2] Fecha de presentación: 30/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 [4.1] Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, # 11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen: 02 Selec. el país.

[5] Código de País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OLAM

OLAM

6.2/ Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 39

[8] Protege y distingue:

Servicios de transporte; entrega de bienes; envío de mercancías; embalaje y almacenaje de mercancías, servicios de depósito y almacenamiento; servicios (transporte) de entrega y distribución; servicios de logística (transporte); alquiler de vehículos y contenedores de almacenamiento; cargamentos de descarga, embalaje de mercancías; almacenamiento de mercancías en un almacén en vista de su conservación y vigilancia; alquiler de frigoríficos; alquiler de garajes; prestación de servicios de información, asesoramiento y consultoría en relación con los servicios mencionados.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 08-02-17.

12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2016-22073
 [2] Fecha de presentación: 30/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 [4.1] Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, # 11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen: 02 Selec. el país.

[5] Código de País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OLAM

OLAM

6.2/ Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 40

[8] Protege y distingue:

Transformación de productos agrícolas; procesamiento de la leche; trituración de frutas, tratamiento de semillas; tratamiento de materiales; fermentación del zumo de uva al vino para terceros; destilación, trituración y molienda de frutas de los productos agrícolas para terceros; funcionamiento de aserraderos, cepillado de la madera; servicios de tinte, servicio de aserrado de la madera, bruñido por abrasión; protección de la madera; carpintería, abrasión; teñido de tela; teñido de prendas de vestir; teñido de textiles; tratamiento de textiles; ignifugación de textiles; impermeabilización de la tela; tratamiento de paños; la molinería; molienda; ahumado de alimentos; la congelación de los alimentos; servicios de refinación, el procesamiento de petróleo y conservación de alimentos y bebidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 08-02-17.

12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2016-22065
 [2] Fecha de presentación: 30/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 [4.1] Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, # 11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen: 02 Selec. el país.

[5] Código de País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OLAM

OLAM

6.2/ Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Granos de café; café; café instantáneo, polvo de cacao; cacao y productos de cacao; azúcar, azúcar de palma; arroz; sucedáneos del café; preparaciones hechas de cereales; pasteles; confitería; especias, pimienta de jamaica; canela [especia]; curry [especia]; clavos de [especia]; jengibre [especias]; azafrán [condimento]; pimientos [condimentos]; pimienta; hierbas del jardín, conservadas [condimentos]; bebidas a base de cacao; las bebidas de cacao con leche; bebidas a base de café, bebidas de café con leche; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; café sin tostar; aroma del café; galletas; copos de maíz; harina de maíz; maíz molido; maíz tostado, cebada sin cáscara; la cebada molida; la avena triturada; sorgo procesado; harina de centeno; linaza para el consumo humano; pasta; fideos; fideos instantáneos; comidas preparadas a base de fideos; comidas preparadas saborizadas en esta clase que contienen arroz o pasta; comida preparada saladas en forma de la pizza; harina de maíz; harina de soja; harina de trigo; harina de papa; harina de tapioca; harinas de frutos secos; maíz molido.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: BELKY GUALDINA AGUILAR

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30-08-2016.

12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

- [1] Solicitud: 2016-22064
 [2] Fecha de presentación: 30/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
 [4.1] Domicilio: 9 TEMASEK BOULEVARD, # 11-02 SUNTEC TOWER TWO, SINGAPORE 038989
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SINGAPUR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico:
 [5.1] Fecha:
 [5.2] País de Origen: 02 Selec. el país.

[5] Código de País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OLAM

OLAM

6.2/ Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Leche y productos lácteos; productos lácteos que contienen leche; productos lácteos; productos lácteos con sabor a queso; productos de queso; mantequilla; preparaciones de mantequilla; manteca de cacao; bebidas lácteas en las que predomine la leche; frutos secos comestibles, granos de soja en conserva para uso alimenticio; semillas comestibles; semillas preparadas; frutos secos tostados; frutos secos salados; aceites y grasas comestibles, aceites de cocina; aceites vegetales; aceite de maíz; aceite de almendra de palma para la alimentación; aceite de sésamo, aceite de palma para la alimentación; aceite de oliva para la alimentación; aceite de girasol para la alimentación; aceite de coco; aceite de linaza con fines culinarios; frutos secos procesados; mezclas de frutas procesadas y de pasas; frijoles en conserva; comidas preparadas saborizadas en esta clase principalmente mariscos, verduras, carne, huevos, queso, champiñones o queso de soja; lentejas en conserva; legumbres (productos alimenticios); almendra molida; avellanas elaboradas; cacahuets preparados; semillas de sésamo preparados; crema [productos lácteos]; garbanzos procesados; soja procesada; jugos de tomate para uso culinario; pasta de tomate; conservas de tomate; puré de tomate; tomates (cocidos); (tomates secos); (tomates en conserva), cebollas en conserva; ajo conservado; perejil seco; verduras en conserva; vegetales cocidos; verduras, hortalizas y legumbres secas, vegetales congelados; frutas congeladas; frutas en conserva; frutas cocidas; pulpa de fruta; preparaciones para hacer sopa; conservas de pescado, carne enlatada, conservas vegetales, frutas en conserva, jugos vegetales para cocinar.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: BELKY GUALDINA AGUILAR

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 08-02-17.

12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 M., 8 y 25 J. 2018.

[1] Solicitud: 2015-001022

[2] Fecha de presentación: 08/01/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EFRAIN DANILO LOU MARROQUIN

[4.1] Domicilio: GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALFER LOLO

ALFER LOLO

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS GERARDO MÉNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de mayo del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 25 J. y 10 J. 2018.

[1] Solicitud: 2015-001023

[2] Fecha de presentación: 08/01/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EFRAIN DANILO LOU MARROQUIN

[4.1] Domicilio: GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALFER SOL

ALFER SOL

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS GERARDO MÉNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de mayo del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 25 J. y 10 J. 2018.

[1] Solicitud: 2015-001025

[2] Fecha de presentación: 08/01/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EFRAIN DANILO LOU MARROQUIN

[4.1] Domicilio: GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALFER NICOL

ALFER NICOL

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS GERARDO MÉNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de mayo del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 25 J. y 10 J. 2018.

[1] Solicitud: 2015-001028

[2] Fecha de presentación: 08/01/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: EFRAIN DANILO LOU MARROQUIN

[4.1] Domicilio: GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALFER XACIN

ALFER XACIN

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS GERARDO MÉNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de mayo del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 25 J. y 10 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-014826

[2] Fecha de presentación: 05/04/2018

[3] Solicitud de registro de: REGISTRO DE EMBLEMA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INDUSTRIAS CARIBE, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Finalidad: fabricación y ensamble de electrodomésticos, desarrollo, financiamiento, construcción, compra, venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, compra y venta de acciones, derechos o cualquier otro bien cuya negociación mercantil sea permitida, compra, importación, distribución y venta de mercadería en general, otorgar y recibir préstamos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DARLIN ISRAEL TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de mayo del año 2018.

[12] Reservas: Emblema o logo de la Sociedad Industrias Caribe, S.A. de C.V.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-014827

[2] Fecha de presentación: 05/04/2018

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INDUSTRIAS CARIBE, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: INDUSTRIAS CARIBE



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Finalidad: fabricación y ensamble de electrodomésticos, desarrollo, financiamiento, construcción, compra, venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, compra y venta de acciones, derechos o cualquier otro bien cuya negociación mercantil sea permitida, compra, importación, distribución y venta de mercadería en general, otorgar y recibir préstamos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DARLIN ISRAEL TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de mayo del año 2018.

[12] Reservas: No se protege el Diseño y Color, que muestra la etiqueta por ser Nombre Comercial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-012915

[2] Fecha de presentación: 19/03/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FERRETERIA HERCO, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: BARRIO VALLE, BOULEVARD MAURICIO OLIVA, SALIDA A SAN MARCOS DE COLÓN, CHOLUTECA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HERCO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Venta de productos de ferretería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONOR ISABEL PINEDA JARQUIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2018.

[12] Reservas: Se protege la denominación HERCO y su DISEÑO, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-012916

[2] Fecha de presentación: 19/03/2018

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FERRETERIA HERCO, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: BARRIO VALLE, BOULEVARD MAURICIO OLIVA, SALIDA A SAN MARCOS DE COLÓN, CHOLUTECA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HERCO



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Venta de artículos de ferretería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONOR ISABEL PINEDA JARQUIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2018.

[12] Reservas: En la modalidad de NOMBRE COMERCIAL, se protege únicamente la parte denominativa "HERCO", los demás elementos denominativos y figurativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE JUNIO DEL 2018 No. 34,675 La Gaceta

1/ Solicitud: 17-51567
 2/ Fecha de presentación: 13-12-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: L.A. FASHION INTERNACIONAL, S.A.
 4.1/Domicilio: Calle C Textilera, Local 5C-A, edificio 41, Zona Libre de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: MARCO XENIA MH y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería, carteras, carteras de bolsillo, tarjeteros, carteras de mano, carteras para tarjetas de crédito, carteras para tarjetas de presentación

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: GRACIELA SARAHI CRUZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 25-04-2018.
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 17-51569
 2/ Fecha de presentación: 13-12-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: L.A. FASHION INTERNACIONAL, S.A.
 4.1/Domicilio: Calle C Textilera, Local 5C-A, edificio 41, Zona Libre de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: MARCO XENIA MX y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería, carteras, carteras de bolsillo, tarjeteros, carteras de mano, carteras para tarjetas de crédito, carteras para tarjetas de presentación

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: GRACIELA SARAHI CRUZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 25-04-2018.
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 51570-2017
 2/ Fecha de presentación: 13-12-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: L.A. FASHION INTERNACIONAL, S.A.
 4.1/Domicilio: Calle C Textilera, Local 5C-A, edificio 41, Zona Libre de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería, carteras, carteras de bolsillo, tarjeteros, carteras de mano, carteras para tarjetas de crédito, carteras para tarjetas de presentación

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: GRACIELA SARAHI CRUZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 09-04-2018.
 12/Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

[1] Solicitud: 2017-051568
 [2] Fecha de presentación: 13/12/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DEFÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: L.A. FASHION INTERNACIONAL, S.A.
 [4.1] Domicilio: Calle C Textilera, Local 5C-A, edificio 41, Zona Libre de Colón, Provincia de Colón, Panamá.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PANAMÁ.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KAMELIA KA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 18
 [8] Protege y distingue:
 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones, fustas y artículos de guarnicionería, carteras, carteras de bolsillo, tarjeteros, carteras de mano, carteras para tarjetas de crédito, carteras para tarjetas de presentación.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GRACIELA SARAHI CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de mayo del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 5058-18
 2/ Fecha de presentación: 30/01/18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Losa Group BG Holding, Corp
 4.1/ Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOSA GROUP Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores del Diseño PANTONE COOL GRAY 10U, FOIL PLATA, PANTONE 2965 U.

7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue: Servicios de seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 5056-18
 2/ Fecha de presentación: 30/01/18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Losa Group BG Holding, Corp
 4.1/ Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOSA GROUP Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores del Diseño PANTONE COOL GRAY 10U, FOIL PLATA, PANTONE 2965 U.

7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 5057-18
 2/ Fecha de presentación: 30/01/18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Losa Group BG Holding, Corp
 4.1/ Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOSA GROUP Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores del Diseño PANTONE COOL GRAY 10U, FOIL PLATA, PANTONE 2965 U.

7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue: Servicios jurídicos, servicios de seguridad para la protección física de bienes materiales y personas, servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-05-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 17-45077
 2/ Fecha de presentación: 26-OCT-17.
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS VIZCAINO, S.A.
 4.1/ Domicilio: 3era. calle 2-12 Zona 8 Mixco, sector A-S, San Cristobal, Guatemala, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

FORALERT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 15251-18
 2/ Fecha de presentación: 06-04-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HBT INDUSTRIA E COMERCIO DE TABACOS LTDA - ME
 4.1/ Domicilio: Linha Hansel, s/n- 7º distrito - Venâncio Aires / RS - BRASIL - CEP 95.800-000
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAINBOW Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: SE REIVINDICAN TODOS LOS COLORES DEL DISEÑO
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue: Tabaco, cigarrillos, cigarrillos puros y tabaco de pipa.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE JUNIO DEL 2018 No. 34,675 La Gaceta

1/ Solicitud: 2018-13409
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BK PRODUCCIONES, S.A.
 4.1/ Domicilio: WEST BAY, ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXTREME SWING

EXTREME SWING

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: HELSY SUSEM VILLALOBOS FLORES
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-13410
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BK PRODUCCIONES, S.A.
 4.1/ Domicilio: WEST BAY, ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SWING

SWING

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: HELSY SUSEM VILLALOBOS FLORES
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-05-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-7909
 2/ Fecha de presentación: 16-01-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALTUNIS TRADING GESTÃO E SERVIÇOS LDA.
 4.1/ Domicilio: Rua das Pretas, 43, 2 Andar, Sala 7, 9000-049, Funchal, Madeira (Portugal)
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIPRIANI

CIPRIANI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

1/ Solicitud: 50674-2017
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ÁNGEL H DIAZ NUÑEZ
 4.1/ Domicilio: AV. INSURGENTES SUR NO. 619 - 8VO. PISO/ OFICINA 801, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: G&G Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de ingeniería, investigación geológica, prospección geológica, peritajes geológicos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-008217
 [2] Fecha de presentación: 20/02/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Calzada Lázaro Cárdenas # 185, Col. Parque Industrial Lagunero, C.P. 35077, Gomez Palacio, Durango, México.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

FUNDACIÓN LALA

[7] Clase Internacional: 45
 [8] Protege y distingue:
 Servicios jurídicos, servicios de seguridad para la protección de bienes y personas, servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de abril del año 2018.
 12) Reservas: La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad sobre la palabra FUNDACIÓN.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2018.